CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Asunción, 6 de junio de 2014.-

Ref.: Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable ATN-SF-11983-PR-BID Segundo Programa de Apoyo a la Modernización del Crédito Agrícola de Habilitación.

Señor
ONIRIA S.A.
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo Directivo Nº 02, Acta Nº 18 de fecha 04/06/2014, se ha resuelto la adjudicación del Llamado **Firma Consultora para el Diseño de la Estrategia de Comunicación,** correspondiente al PAC N° 275.508". Se adjunta copia de resolución.

Hago propicia la ocasión para saludarle con todo respeto.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UEP ATN-SF-11983-PR REPÚBLICA DEL PARAGUAY Asunción

Ing, Juan Ernesto Meili Willim,
Unidad Ejecutora de Proyectos
ATN-SF-11983-PR-BID